RESOLUCIÓN N° 1328 DE 2026 23 NOV. 2026

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1248 del 03 de noviembre 2026 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1333 del 02 de mayo de 2023"

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 640 de 2025[1], 650 de 2025[2], 061 de 2026[3], y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1248 del 03 del noviembre 2026, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **GRANOBLES RUÍZ ÓSCAR HERNANDO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.024.540.128,** y como consecuencia de ello, en el artículo segundo del acto administrativo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...) ***ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL*** *del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:*

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1643	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ISABEL II (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.110.564.711	RODRÍGUEZ CEDEÑO DIDIER RONALDO	1333 DEL 02 DE MAYO DE 2023.TRASLADOS: 0263 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, 1115 DEL 30 DE ABRIL DE 2025, 2548 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, 112 DEL 20 DE ENERO DE 2026, 4274 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(...)"

Que mediante **Resolución No. 5009 del 18 de noviembre de 2026** y por necesidades del servicio, se ordenó TRASLADAR al Servidor Público **RODRÍGUEZ CEDEÑO DIDIER RONALDO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.110.564.711**, al COLEGIO VILLA AMALIA (IED) de la localidad de Engativá, ocurrencia 3091; por tal motivo, desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 1248 del 03 de noviembre 2026.

Que, en virtud del traslado efectuado mediante la Resolución No. 5009 del 18 de noviembre de 2026, el señor **RODRÍGUEZ CEDEÑO DIDIER RONALDO** dejó de ocupar la ocurrencia No. 1643 del Colegio Isabel II (IED) antes de que se hiciera efectiva la posesión del elegible nombrado en período de prueba, desapareciendo así los fundamentos de hecho que motivaron la orden de terminación de su nombramiento provisional dispuesta en el artículo segundo de la Resolución No. 1248 del 03 de noviembre de 2026, por lo cual resulta procedente modificar dicha disposición en el sentido de dejar sin efecto la terminación allí ordenada y dar continuidad a su vinculación provisional en la ubicación dispuesta por el citado acto de traslado.

Que mediante el radicado SIGA **E-2026-187856** del 09 de noviembre de 2026, al elegible **GRANOBLES RUÍZ ÓSCAR HERNANDO** aceptó el nombramiento efectuado a través de la Resolución No. 1248 del 03 de noviembre 2026, fijándose como fecha de posesión el 27 de noviembre de 2026, por lo que no ha producido efecto el retiro del servicio del señor **RODRÍGUEZ CEDEÑO DIDIER RONALDO.**

[1] "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública"
[2] "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Educación"
[3] "Por medio del cual se efectúa un nombramiento"

Continuación de la Resolución No. 1328 de 2026 23 NOV. 2026

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1248 del 03 de noviembre 2026 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1333 del 02 de mayo de 2023"

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 1248 del 03 del noviembre 2026, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución, en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1643	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ISABEL II (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.110.564.711	RODRÍGUEZ CEDEÑO DIDIER RONALDO	1333 DEL 02 DE MAYO DE 2023.TRASLADOS: 0263 DEL 04 DE FEBRERO DE 2025, 1115 DEL 30 DE ABRIL DE 2025, 2548 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, 112 DEL 20 DE ENERO DE 2026, 4274 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 5009 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior no genera derechos de carrera administrativa y terminará una vez sea provisto de forma definitiva o hasta cuando la Administración considere pertinente terminarlo mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 1248 del 03 de noviembre 2026 se mantienen sin modificaciones.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo al señor **RODRÍGUEZ CEDEÑO DIDIER RONALDO** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 23 NOV. 2026

JULIA MARÍA RUBIANO DE LA CRUZ
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Ana Lucia Rosales Callejas	Subsecretaria de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Oscar Julian Berdugo Jimenez	Abogado contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó y Aprobó
Miguel Fernando Ardila Leal	Abogado Contratista DTH	Revisó
Sergio Mejía Zea	Abogado Contratista DTH	Revisó
Iván Fernando Enríquez Narváez	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
María Paula Valencia	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Jessica Martelo Forero	Contratista Oficina de Personal	Elaboró